



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

2094 *Nombramiento Alcalde accidental*

Esta Alcaldía ha emitido en fecha de hoy el Decreto núm. 142/2013, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE ALCALDE ACCIDENTAL

Por motivo de enfermedad y dado que el primer teniente de alcalde está ausente del municipio, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

Que durante los días 31 de enero y 01 de febrero de 2013, me sustituya en todas mis funciones el segundo teniente de alcalde, Sr. Serafín Grivé Guasch.

Así lo dispongo, que se notifique al Sr. Serafín Grivé Guasch, que se dé cuenta en el próximo pleno a celebrar y que se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del período antes señalado.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, M. Nieves Marí Marí

Sant Josep de sa Talaia, 31 de enero de 2013.= Firmado: La Alcaldesa, M. Nieves Marí Marí.= ante mí, La Secretaria, María Domingo García.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 31 de enero de 2013.

LA ALCALDESA,
M. Nieves Marí Marí

